

## FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>  | Monto de Depósitos Cubiertos por el Seguro de Depósitos del Sistema Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario   |
| <b>Institución responsable</b>   | Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE   |
| <b>Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico</b>  | Presentar el monto de depósitos cubiertos hasta por el valor máximo de cobertura por beneficiario por institución perteneciente al Sector Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 328 del COMF y la Resolución 344-2017-F   |
| <b>Unidad de observación</b>   | Depósitos cubiertos por el Seguro de Depósitos   |
| <b>Nivel de desagregación territorial</b>  | Nacional   |
| <b>Sector o tema</b>   | 2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras   |
| <b>Principales variables</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Depósitos del sistema financiero nacional</li> <li>b. Monto Máximo de Cobertura</li> <li>c. Depósitos por debajo del límite cubiertos</li> <li>d. Depósitos por encima del límite cubiertos</li> <li>e. Depósitos cubiertos totales</li> <li>f. Clientes con depósitos cubiertos en su totalidad</li> <li>g. Clientes con depósitos cubiertos hasta por el monto máximo</li> <li>h. Total clientes cubiertos</li> <li>i. Bancos</li> <li>j. Cooperativas de Ahorro y Crédito</li> <li>k. Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda</li> </ul>   |
| <b>Periodicidad de captación de información</b>  | Mensual  |
| <b>Disponibilidad de la información</b>  | 2013 – 2022  |
| <b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</b> | <p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><i>Objetivo 2:</i> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><i>Objetivo 8:</i> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><i>Meta 8.10:</i> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p><i>Objetivo 10:</i> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> |



|  |  |
|--|--|
|  | <p>Meta 10.5: Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</p> <p><b>c. Código Orgánico Monetario y Financiero</b></p> <p>Art. 80.- La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados tiene entre sus funciones administrar el Seguro de Depósitos y el Fondo de Liquidez de los sectores financiero privado y del popular y solidario; el Fondo de Seguros Privados, y los recursos que lo constituyen.</p> |
| <p><b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</b></p> | <p>20 de diciembre de 2021</p>   |